1.0.0.0.1. COMITÉ DE PLANEACIÓN

FUNCIONES

1. Emitir opinión sobre los planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo del instituto tecnológico.

2. Recomendar a la dirección estrategias para la ejecución de los planes de desarrollo del instituto tecnológico.

3. Opinar sobre las políticas de desarrollo del instituto tecnológico y recomendar su aplicación.
4.Recomenadar a la dirección estrategias para el desarrollo de los procesos de planeación, programación y presupuestación del instituto tecnológico.

5.Recomendar a la dirección el establecimiento de convenios que favorezcan el desarrollo integral del instituto tecnológico.

6.Opinar sobre las evaluaciones que en materia programática y presupuestal se realicen al instituto tecnológico y sugerir a la dirección, cursos de acción para corregir las desviaciones detectadas.